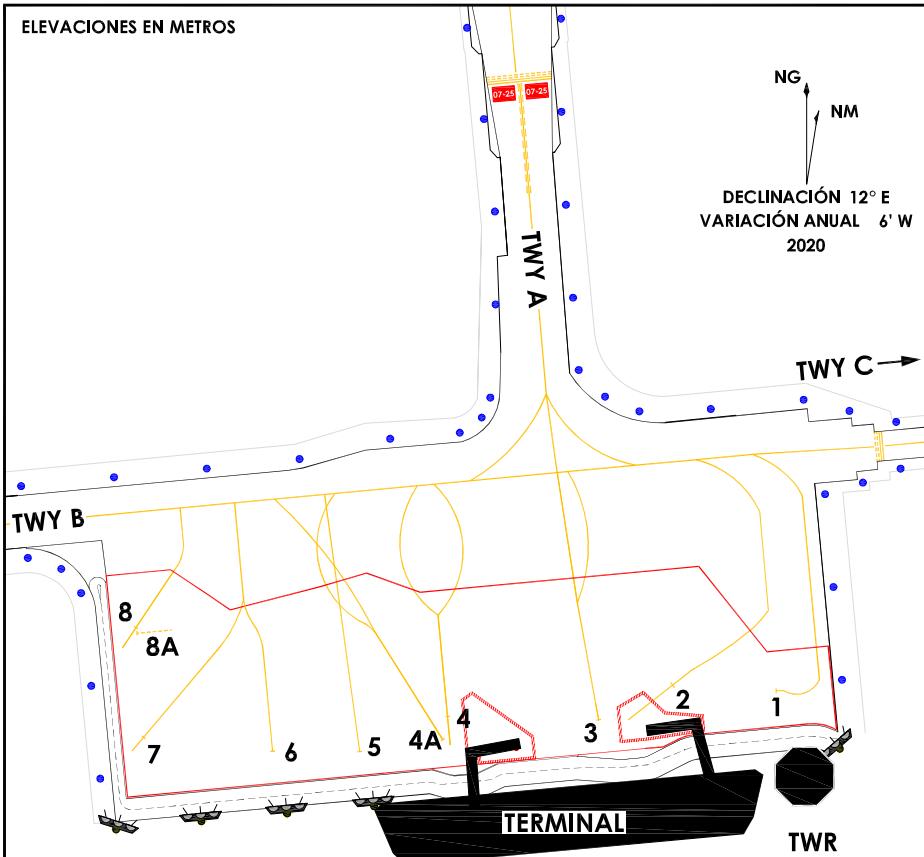


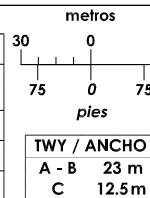
PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACIELEV
PLATAFORMA
199.5mTWR/CPPL 119.95
CAUX 118.20
EMERG 121.50EL CALAFATE /
EL CALAFATE
SAWC

ELEVACIONES EN METROS



DISEÑO DIRECCIÓN DE AERODROMOS - DGySA

CLAVE	
PUESTOS ESTACIONAMIENTO AERONAVES	5
LUCES CALLES RODAJE	•
PUNTO DE ESPERA DE LA PISTA	=====
COLUMNAS DE ILUMINACION	====



RESISTENCIA	
TWY	PCN 61/R/B/X/U
APN	PCN 61/R/B/X/U

4 NOVIEMBRE 2021

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 1	50° 17' 00.50" S	072° 03' 09.33"W
PSN 2	50° 17' 00.42" S	072° 03' 11.57"W
PSN 3	50° 17' 00.90" S	072° 03' 13.18"W
PSN 4	50° 17' 00.85" S	072° 03' 16.45"W
PSN 4A	50° 17' 01.18" S	072° 03' 16.55"W
PSN 5	50° 17' 01.34" S	072° 03' 18.35"W
PSN 6	50° 17' 01.34" S	072° 03' 20.24"W
PSN 7	50° 17' 01.14" S	072° 03' 23.03"W
PSN 8	50° 16' 59.62" S	072° 03' 23.20"W
PSN 8A	50° 16' 59.70" S	072° 03' 23.17"W

NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AEROPUERTO

“EL CALAFATE”

MOVIMIENTO DE AERONAVES EN PLATAFORMA

El movimiento de aeronaves hacia o desde una Posición en Plataforma estará sujeta a la autorización e indicaciones de la Torre de Control.

La asignación de posiciones de aeronaves en plataforma comercial, será establecida por el Explotador.

En todos los casos se deberá seguir con la rueda de proa de la aeronave y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y entradas a los puestos de estacionamiento, a fin de conservar el margen de separación adecuado para cada tipo de aeronave, entre aeronaves y aeronaves y objetos.

PSN	AERONAVE TIPO (similar o menor envergadura)	PASARELA	OBS
1	B350, CIT II/III, LEARJET. Hasta 18 m de envergadura	NO	Ingresos y salidas autónomas
2	B737/800W, A320, A319, E190	SI	Ingreso autónomo, salida asistida con tractor.
3	B737/800W, A321, A320, A319, E190, MD83	SI	Ingreso autónomo, salida asistida con tractor.
	B747, B767, B-777, A330, A340		Ingreso autónomo, salida asistida con tractor.
4	B737/800W, A321, A320, A319, E190, MD83	SI	Ingreso autónomo, salida asistida con tractor. PENALIZA PSN 4A.
4A	B747, B767, B777, A330, A340	SI	Ingreso autónomo, salida asistida con tractor. PENALIZA PSN 4, 5 y 8.

5	B737/800W, A321, A320, A319, E190, MD83	NO	Ingreso autónomo, salida asistida con tractor. PENALIZA PSN 4A.
6	G450; GIV; CRJ900; F28. Hasta 24 m de envergadura.	NO	Ingresos y salidas autónomas
7	G450; GIV; CRJ900; F28. Hasta 24 m de envergadura	NO	Ingresos y salidas autónomas
8	G450; GIV; CRJ900; F28. Hasta 24 m de envergadura	NO	Ingresos y salidas autónomas. PENALIZA ingreso ACFT Clave D y E por TWY BRAVO.
8A	E190, B737/800W	NO	EXCLUSIVO PERNOCTE. PENALIZA PSN 7 y 8. Salida asistida con tractor. PENALIZA ingreso ACFT Clave D y E por TWY BRAVO

ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

El estacionamiento de aeronaves en plataforma comercial, se efectuará, en general, bajo las siguientes condiciones:

INGRESOS

Los ingresos y salidas de las Posiciones de estacionamiento de la Plataforma podrán realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos.

Las aeronaves Clave "D" y "E" (de más de 36m de envergadura) podrán ingresar a la plataforma desde la TWY BRAVO, exclusivamente si se encuentra libre la PSN 8 u 8A.

SALIDAS

Previo a abandonar las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.

Las aeronaves de las PSN 1, 6, 7 y 8 podrán abandonar las posiciones de estacionamiento en forma autopropulsada.

PSN 1: Giro por derecha.

PSN 6: Giro por derecha. Con PSN 4A y 5 libres, podrá efectuar giro por izquierda.

PSN 7: Giro por izquierda.

PSN 8: Giro por izquierda.

El resto de las aeronaves lo deberán hacer con asistencia de tractor (push-back) hasta eje central de rodaje en plataforma.

Las aeronaves Clave “D” y “E” (de más de 36m de envergadura) podrán salir de plataforma por TWY BRAVO, siempre que se encuentre libre la PSN 8 u 8A.

EXCEPCIONES

Cuando se presenten situaciones del tipo congestionamiento de plataforma, distribución de aeronaves de la aviación general, aeronaves de gran porte en alternativa, condiciones de vientos singulares y situaciones o tipos de aeronaves no contempladas en este documento, la Autoridad Aeronáutica, el responsable de la prestación de servicios ATS y el Explotador del Aeródromo, en coordinación, podrán autorizar ingresos, estacionamientos y salidas de aeronaves que difieran de las establecidas a través del presente, con apoyo de los señaleros u otros medios disponibles necesarios para garantizar la seguridad de las operaciones.

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades.

Las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos.

Los responsables de los Entes y Empresas del Estado, del Explotador y de las Empresas que operan en Plataforma, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.